

C O N C E J O      M U N I C I P A L

1632 SESION ORDINARIA

Con fecha, 07 de Noviembre de 2000 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA  
SESION Nº 161 Y 162

- CORRESPONDENCIA

- INFORME DEL ALCALDE

- INFORME DE COMISIONES

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

\* MUNICIPAL

\*\* EDUCACION

- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

- JUNTA DE VECINOS Nº 2 ISABEL RIQUELME	\$ 461.920.-
- JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION O'HIGGINS	\$ 400.000.-
- JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES	\$ 200.000.-
- JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO	\$ 200.000.-
- JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL	\$ 200.000.-
- JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA	\$ 80.000.-
- CLUB DEPORTIVO LOS CASTAÑOS	\$ 120.000.-
- CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL ORIENTE	\$ 100.000.-
- CLUB DE ANCIANOS SAN RAMON	\$ 800.000.-

- SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

- ADQUISICION DE TERRENO PARA FINES DEPORTIVOS EN LOCALIDAD VILLA MERCEDES

- ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001

- CARRERA FUNCIONARIA ATENCION PRIMARIA DE SALUD QUILLECO

\* SUELDOS BASES POR CATEGORIA

\*\* PUNTAJES POR CATEGORIA

\*\*\* ASIGNACION MUNICIPAL COMPENSATORIA

- VARIOS

AUDIENCIA SOLICITADA POR DOCENTES DEL LICEO I.RIQUELME

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 161 de fecha 17.10.2000, aprobada sin observaciones.

- Sesión Extraordinaria Nº 162 de fecha 31.10.2000, aprobada sin observaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

### a) Correspondencia despachada

a.1) Oficio Ord. Nº 169, de fecha 27.10.2000, dirigido a Don Daniel Vejar Venegas Jefe Departamento de Salud mediante el cual se informa acuerdo adoptado por el Concejo en relación a la Carrera Funcionaria de los trabajadores de la salud de Quilleco.

a.2) Oficio Ord. Nº 700, de fecha 27.10.2000, dirigido a Don Luis Burgos Guiñez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco en el cual se informa acuerdo adoptado por el H. Concejo en relación al agravio que siente la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado al no haber sido invitados a la ceremonia de bautizo de la Segunda Compañía de Bomberos.

a.3) Oficio Ord. Nº 701, de fecha 27.10.2000, dirigido al Departamento de Obras en donde se informa lo solicitado por los concejales Salas y Arriagada en sesión Ordinaria Nº 161 del pasado 17.10.2000.

### b) Correspondencia recibida

b.1) Oficio Ord. Nº 151 del Departamento de Obras, de fecha 30.10.2000, mediante el cual responde lo solicitado por los concejales Salas y Arriagada en sesión Ordinaria Nº 161 del pasado 17.10.2000

b.2) Resolución Exenta Nº 2123 de 11.10.2000 del Servicio de Salud Biobío que aprueba como dotación primaria de salud municipal, para la comuna de Quilleco, año 2001, la propuesta contenida en el Ord. Nº 200 de 25.09.2000 del Sr. Director Comunal de Salud de Quilleco.

b.3) Solicitud y carta de Don Ramón Jara Muñoz con domicilio en Hijuelas Canteras, quien solicita autorización de patente de giro Bodega elaboradora embasadora de vinos y licores dentro del país y depósito de bebidas alcohólicas para ser explotada en predio San Sebastián Hijuelas Canteras sector Cuatro Esquinas comuna de Quilleco.

b.4) Convocatoria a Pasantía "Turismo Rural : una oportunidad para el desarrollo económico, social y cultural de nuestras comunas" a realizarse en Chiloé los días martes 28 de Noviembre al viernes 1 de Diciembre de 2000.

## 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) La construcción de la Sala Multiuso de Canteras está en un 80% de avance.

b) Los trabajadores del programa Generación de Empleo no han recibido el sueldo del último mes, porque no han llegado los recursos, realizadas las consultas a nivel central de nos informo que ya está dictado el Decreto que autoriza la entrega de los recursos y que en los próximos días serán depositados en cuenta de la Municipalidad.

Con respecto a este mismo tema, se realizaron gestiones ante la Gobernación, para ver si esa entidad se podía responsabilizar, en caso que no llegaran los recursos y en la eventualidad que se cancelara con fondos municipales, en este caso la respuesta fue que era responsabilidad de la municipalidad si cancelaba o no con recursos propios.

Considerando lo expuesto es que me atrevo a solicitar la opinión del Concejo.

Los Señores Concejales en su mayoría opinan que son partidarios de cancelar los sueldos de inmediato, empleando recursos municipales.

El Sr. Salas opina que se cancele cuando lleguen los recursos.

Sometido a votación, por simple mayoría, con el solo voto en contra del Concejal Salas, el H. Concejo acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que cancele a la brevedad, con recursos municipales, los sueldos de los trabajadores del programa Generación de Empleo.

Referente al mismo programa se tiene en inconveniente que aún no ha llegado la autorización para su continuación, es decir, renovar los contratos, esta situación perjudica a los trabajadores porque dejan de trabajar y el sueldo se les disminuye.

Considerando lo expuesto solicita la opinión del Concejo.

Los Señores Concejales en su mayoría opinan que son partidarios de renovar de inmediato los contratos.

El Sr. Salas opina que se renueven los contratos cuando llegue la autorización de su continuidad.

Sometido a votación, por simple mayoría, con el solo voto en contra del Concejal Salas, el H. Concejo acuerda autorizar al Sr. Alcalde para renueve los contratos de los trabajadores del programa Generación de Empleo, sin esperar que llegue la autorización de continuidad del programa, al mismo tiempo, se acuerda que en la eventualidad que no hubiera continuidad del programa el Sr. Alcalde presente la modificación presupuestaria para cancelar los sueldos con recursos municipales.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

\* MUNICIPAL  
\*\* EDUCACION

I.- El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar Presupuesto de Ingresos y Gastos por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO, URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 3.306.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 3.306.000.-
*****				
31	68	038	PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO LOCALIDAD DE QUILLECO	\$ 3.306.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 3.306.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos recursos son los que llegaron para cancelar los sueldos del programa de Generación de Empleo del mes de Septiembre y la mitad de Octubre.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA EN ESTA OPORTUNIDAD.

II.- El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a subtítulos o a sus ítem según corresponda:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
22	14	004	OTRAS MANTENCIONES REPARACIONES E INSTALACIONES	\$ 650.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 650.000.-
*****				
22	17	002	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 650.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 650.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos recursos son principalmente para realizar publicaciones de llamados a licitación de varios proyectos que faltan por ejecutar.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

III.- El Sr. Alcalde solicita al H. Concejo Municipal, autorice las siguientes modificaciones a las partidas que se indican, por mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial del Area Educación:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO EN M\$	DISMINUCION EN M\$
<u>I N G R E S O S</u>			
01 - 10	SUBVENCION ENS. GRATUITA	316.-	
01 - 12	OTROS INGRESOS	4.186.-	
06 - 21	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.841.-	
06 - 22	APORTE SUPLEMENTARIO POR COSTO DE CAPITAL ADICIONAL		634.-
T O T A L I N G R E S O S		8.343.-	634.-
*****			
<u>G A S T O S</u>			
GASTOS EN PERSONAL			
2130003	IMPUESTO RENTA	2.381.-	
2130006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.309.-	
2131006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	322.-	
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	- ALIMENTACION		3.707.-
	- VESTUARIO	282.-	
	- OTROS	678.-	
31 - 59	INVERSION LEY 19.532 Y D.S.755	1.444.-	
T O T A L G A S T O S		11.416.-	3.707.-
*****			

A continuación el Sr. Alcalde complementa indicando que los mayores ingresos son producidos por:

- 01 - 10 Subvención por mantenimiento (proyectado a Diciembre 2000)
- 01 - 12 Otros ingresos, que corresponden principalmente a recuperación de fondos por Licencias Médicas (proyectados a Diciembre 2000)
- 06 - 21 Otras Transferencias, corresponden a los aportes recibidos para pago de Aguinaldo Fiestas Patrias y proyección de aguinaldo de Navidad.
- 06 - 22 y 31 - 59 corresponden solo ajustes realizados, considerando que la Ampliación de la Escuela Villa Mercedes es un proyecto terminado al 31.10.2000.-

Los aumentos en gastos en personal corresponden al mayor gasto producido en el año, en relación con lo presupuestado y se consideró, además, proyección a Diciembre de 2000.  
Lo mismo ocurre con los gastos de Funcionamiento.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

6.- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

JUNTA DE VECINOS: ISABEL RIQUELME, POBLACION O'HIGGINS,  
DIEGO PORTALES, BAJO DUQUECO, MANZANAL Y  
CENTINELA.

CLUB DEPORTIVO: LOS CASTAÑOS Y ESTRELLA DEL ORIENTE  
CLUB DE ANCIANOS SAN RAMON

El Sr. Alcalde propone al Concejo utilizar los recursos que estaban provistos para el proyecto de electrificación, para financiar las subvenciones ya aprobadas y los proyectos que hoy se presentan, todo esto con el compromiso que el proyecto de electrificación sea considerado en el Plan de Inversión.

El H. Concejo por la unanimidad se sus miembros acuerda aprobar la moción del Edil.

A continuación presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

- 1.- JUNTA DE VECINOS Nº 2 ISABEL RIQUELME (Limpieza de fosa séptica Población Isabel Riquelme)
- 2.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION O'HIGGINS (Limpieza de fosas sépticas)
- 3.- JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES (Limpieza de fosas sépticas)
- 4.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO (Electrificación de Sede Comunitaria)
- 5.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL O'HIGGINS (Reparación de Sede Comunitaria)
- 6.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA (Implementación mueble de cocina)
- 7.- CLUB DEPORTIVO LOS CASTAÑOS (Levantamiento de cerca-da)
- 8.- CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL ORIENTE (Adquisición de Implementación deportiva y artículos de librería)
- 9.- CLUB DE ANCIANOS SAN RAMON (Implementación de comedor)

Por tratarse de las últimas subvenciones que se otorgarán este año el Sr. Alcalde solicita a los Señores Concejales que propongan montos por organización:

a) JUNTA DE VECINOS Nº 2 ISABEL RIQUELME, solicita \$461.920.-

Por unanimidad se acuerda otorgar \$ 270.000.-

b) JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION O'HIGGINS, solicita \$400.000.-

Sres. Valenzuela, Aranguiz, Tapia y Arriagada proponen otorgar \$ 270.000.-

Sr. Salas propone \$ 200.000.-

Sr. Rioseco 400.000

c) JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES, solicita \$200.000.-

Por unanimidad se acuerda otorgar \$ 100.000.-

d) JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO, solicita \$ 200.000.-  
Sres. Rioseco, Valenzuela, Aranguiz, Tapia y Arriagada  
proponen otorgar \$ 200.000.-  
Sr. Salas propone \$ 100.000.-

e) JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL, solicita \$ 200.000.-  
Sres. Rioseco, Valenzuela, Aranguiz, Tapia y Arriagada  
proponen otorgar \$ 200.000.-  
Sr. Salas propone \$ 100.000.-

f) JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA, solicita \$ 80.000.-  
Sres. Rioseco, Valenzuela, Aranguiz, Tapia y Arriagada  
proponen otorgar \$ 80.000.-  
Sr. Salas propone \$ 50.000.-

g) JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA, solicita \$ 80.000.-  
Sres. Rioseco, Valenzuela, Aranguiz, Tapia y Arriagada  
proponen otorgar \$ 80.000.-  
Sr. Salas propone \$ 100.000.-

h) CLUB DEPORTIVO LOS CASTAÑOS, solicita \$ 120.000.-  
Sres. Rioseco, Valenzuela, Aranguiz, Tapia y Arriagada  
proponen otorgar \$ 120.000.-  
Sr. Salas propone \$ 100.000.-

i) CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL ORIENTE, solicita \$100.000.-  
Por unanimidad se acuerda otorgar \$ 100.000.-

j) CLUB DE ANCIANOS SAN RAMON, solicita \$ 800.000.-  
Por unanimidad el Concejo acuerda rechazar esta petición.

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por simple mayoría acuerda otorgar subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

1.- JUNTA DE VECINOS Nº 2 ISABEL RIQUELME	\$ 270.000.-
2.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION O'HIGGINS	\$ 270.000.-
3.- JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES	\$ 100.000.-
4.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO	\$ 200.000.-
5.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL	\$ 200.000.-
6.- JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA	\$ 80.000.-
7.- CLUB DEPORTIVO LOS CASTAÑOS	\$ 120.000.-
8.- CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL ORIENTE	\$ 100.000.-

#### 7.- SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

El Sr. Alcalde da conocer al H. Concejo el Of. Ord. Nº 67 de 03.11.2000, del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por medio del cual se solicita una subvención de \$ 1.000.000.- desglosada en:

- Reparación Camión Aljibe y Carro transporte Tercera Compañía	\$ 413.000.-
- Construcción Portón Metálico 3ª Cía.	\$ 250.000.-
- Combustible	\$ 337.000.-

Analizado el tema y considerando la difícil situación económica de esta institución el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar una subvención de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) al Cuerpo de Bomberos de Quilleco para los fines que estipula la solicitud.

#### 8.- ADQUISICION DE TERRENO PARA FINES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES.

El Sr. Alcalde indica que tal como se acordó en Sesión Extraordinaria Nº 162 de fecha 31.10.2000 corresponde presentar en esta oportunidad el ofrecimiento de un terreno para fines deportivos y recreativos en la localidad de Villa Mercedes.

El citado terreno es de propiedad de don Esau Humberto Guíñez San Martín, C.I. 10.898.667-0, domiciliado en calle Mulchén s/n de Villa Mercedes comuna de Quilleco, él ofrece en venta a la Ilustre Municipalidad de Quilleco, un sitio ubicado en calle Mulchén esquina Huaqui con una superficie de 2.500 m<sup>2</sup>, debidamente legalizado.

La venta se hace como cuerpo cierto, con lo edificado y plantado, por la suma de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos).

Solicitada la opinión de los Señores concejales concuerdan que el precio es elevado y es conveniente conocer el terreno.

El Edil propone formar una comisión para estos fines, el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros formar una comisión integrada por los Sres. Rioseco, Arriagada, Aranguiz, Salas y Valenzuela, para conocer el terreno y negociar su precio.

#### 9.- ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001

El Sr. Alcalde para iniciar el análisis del presupuesto 2001 solicita la presencia de la Jefe de Administración y Finanzas Sra. Yasna Segura.

La jefe de Administración y finanzas indica que la estimación de los Ingresos del Presupuesto año 2001 se ha efectuado conforme a los indicadores utilizados para el Presupuesto Fiscal, considerando un factor de corrección de 1.05, mas o menos, sobre los valores que se estiman se van a recibir en Arcas Municipales al 31.12.2000, teniendo en la estimación los valores reales percibidos a Septiembre de 2000, más lo que deberían ser los ingresos del último trimestre.

La estimación de los Gastos en Personal refleja el costo de la Planta Municipal, los Aportes Patronales, Viáticos, Horas Extraordinarias, Honorarios a suma alzada que permitan la contratación de Profesionales, Técnicos o Expertos en otras materias, no sobrepasando el límite del 10% de los Gastos del Personal de Planta. También se consideran valores para la contratación de Personal a Contrata: Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares con la limitación del 20% que impone la ley.

Los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo al 31.12.99 se mantienen en su mayor parte la tendencia de 1.05.

Los aportes a Servicios Traspasados se aumenta en Salud en M\$ 10.000.- y en Educación se aumenta en M\$ 3.500.- Los aportes al SENAME corresponden al 18% de las multas y al Fondo Común es 50% de los Permisos de Circulación.

En Inversión Real para la ejecución de Proyectos Municipales correspondientes al Item Inversión Región Octava se estima un monto de M\$ 46.910.-

En relación al Proyecto de Presupuesto año 2001, presentado en esta oportunidad, el Sr. Alcalde propone que de inmediato se aprueben el Presupuesto de Ingresos y los Gastos en Personal

I.- Analizada cada una de las partidas el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto de Ingresos año 2001 según el siguiente desglose, por Sub-títulos:

SUB-TITULO	DENOMINACION	MONTO M\$
<u>INGRESOS</u>		
01	INGRESOS DE OPERACION	112.839.-
04	VENTA DE ACTIVOS	-----
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----
06	TRANSFERENCIAS	-----
07	OTROS INGRESOS	393.516.-
08	ENDEUDAMIENTO	-----
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.000.-
11	SALDO INICIAL DE CAJA	30.000.-
T O T A L I N G R E S O S		M\$ 538.355-

II.- Seguidamente se comienzan analizar las partidas del sub-título 21 , el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros aprobar los Gastos en Personal año 2001 según el siguiente desglose, por Item:

SUB-TIT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTO EN PERSONAL	132.162.-
	01	PERSONAL DE PLANTA	96.657.-
	03	REMUNERACIONES VARIABLES	7.500.-
	05	VIATICOS	3.000.-
	06	APORTES PATRONALES	1.110.-
	15	PERSONAL CONTRATA	19.755.-
	18	AGUINALDOS Y BONOS	4.140.-

(\* ) ITEM 15 REMUNERACIONES PERSONAL CONTRATA CONSIDERA CONTRATACION DE PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA FUNCION MUNICIPAL.

III.- En forma especial el H. Concejo aprueba por la unanimidad de sus miembros el Presupuesto de Gastos en Personal año 2001 Sub-título 21 Item 03 y 05 según el siguiente desglose:

SUB-TIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	3.500.-
21	03	002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.000.-
21	05	001	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	2.000.-
21	05	002	COMISIONES DE SERV. EN EL EXTERIOR	1.000.-

ITEM 03 ASIG. 001 CONTRATOS A HONORARIOS CONSIDERA CONTRATACION DE PROFESIONALES, TECNICOS Y EXPERTOS INCLUIDO LOS ENCUESTADORES FICHA CAS II.-

\*\*\*\*\*

IV.- El Sr. Alcalde solicita que realicen proposiciones respecto de las asignaciones del Sub-título 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

Realizada la discusión el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda rebajar las siguientes partidas:

ASIGNACION	GLOSA	REBAJA APROBADA
22.21.001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	M\$ 1.000.-
22.21.005	OTROS GASTOS INHERENTES A CAPACITACION	M\$ 1.000.-
25.31.014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 2.000.-
TOTAL REBAJA APROBADA		M\$ 4.000.-

Finalmente, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda que el análisis del presupuesto se continúe realizando el próximo martes 14 en Sesión Extraordinaria.

10.- CARRERA FUNCIONARIA ATENCION PRIMARIA DE SALUD QUILLECO

- \* SUELDOS BASES POR CATEGORIA
- \*\* PUNTAJES POR CATEGORIA
- \*\*\* ASIGNACION MUNICIPAL COMPENSATORIA

Por lo avanzado del tiempo, el Sr. Alcalde propone que este tema se trate en sesión Extraordinaria, el próximo martes 14 de Noviembre. Moción que es aprobada.

11.- VARIOS

a) Sr. Alcalde propone que el presupuesto de salud y el PADEM sean analizados, por las respectivas comisiones, para que en una futura Sesión presenten el informe correspondiente.

El H. Concejo aprueba la moción del Edil, derivando el PADEM a la comisión educación integrada por los concejales Arriagada y Salas, el presupuesto de salud es derivado a la comisión salud integrada por los concejales Arriagada y Valenzuela.

b) El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la solicitud y carta de Don Ramón Jara Muñoz, quien solicita autorización de patente de giro Bodega elaboradora embotelladora de vinos y licores dentro del país y depósito de bebidas alcohólicas para ser explotada en predio San Sebastián Hijuelas Canteras sector Cuatro Esquinas comuna de Quilleco.

Discutido el tema y llevado a votación el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda rechazar la solicitud de Don Ramón Jara Muñoz.

#### A U D I E N C I A

Se presentan al Concejo las Docentes María Silvia Rojas y Petronila Henrriquez quienes solicitaron la audiencia, para exponer proyecto de desarrollo de cultura folclórica el cual considera una Escuela de Folclor en el Liceo Isabel Riquelme y Escuela de Villa Mercedes.

La Docente Petronila Henrriquez manifiesta que el Proyecto "Escuela de Folclor" se desarrollará a nivel de establecimientos escolares de los sectores de Canteras y Villa Mercedes con alumnos desde Kinder a 8º Básico, niñas y niños que disponen de una cantidad de tiempo libre que debe ser utilizado positivamente, agrega que en estas dos comunidades se hace imperioso crear espacios de cultura y recreación sana, que fortalezca la identidad de su pueblo y eleve el autoestima de sus integrantes.

La Escuela de Folclor favorecerá a 120 alumnos directamente e indirectamente a sus familias, localidad y comuna en general, pues será una herramienta para el desarrollo personal de los niños y niñas, difundiendo nuestra cultura tradicional y el nombre de la comuna en la provincia y región.

Además el proyecto "Escuela de folclor" dejará capacitado a cuatro docentes que continuarán la labor iniciada y a los alumnos y alumnas con experiencias que podrán utilizar en otras instancias de sus vidas.

Para el inicio de esta Escuela de Folclor se requiere de la contratación de un monitor de folclor por el periodo de marzo a diciembre del 2001, con un total de 26 horas cronológicas semanales, distribuyéndose en 12 horas Villa Mercedes y 14 horas Liceo Isabel Riquelme.

Se formarán cuatro talleres, dos en cada establecimiento, con niños y niñas de Kinder a 8º Básico, mas dos docentes de cada escuela.

La escuela funcionará con talleres teórico-prácticos de: enseñanza de la cueca, danzas de la región, ejecución de instrumentos musicales y ejecución de voces con repertorio principalmente de la zona central.

En relación a los recursos financieros para este proyecto la Srta. Henrriquez plantea que para el éxito del mismo es necesario que el monitor se contrate de cargo de la Municipalidad a través de recursos destinados a cultura, el monto considerado para la contratación es \$ 150.000.- mensuales. Además indica la municipalidad debiera aportar \$ 1.000.000.- para la realización a lo menos de dos encuentros comunales.

Terminada la audiencia los Señores Concejales en su mayoría opinan que el proyecto es bueno y que debiera ser financiado por el DAEM.

Sr. Alcalde aclara que este proyecto no corresponde presentarlo al Concejo directamente, porque es una materia netamente administrativa que debe resolverse o a nivel del DAEM o a nivel de Alcaldía.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 21 de Noviembre de 2000, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL